

vii montes, en la Iliria meridional antigua, al O del rio Genuse (Scombi); daban su nombre á la parte de la Iliria que se llamaba Candavia.

**CANDAY (SAN VICENTE DE):** feligresía de España con 58 vec. en la provincia, part. jud. y dióc. de Lugo.

**CANDEAN (SAN CRISTÓBAL DE):** feligresía de España con 153 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Vigo, dióc. de Tuy.

**CANDEDA (SAN MIGUEL DE):** feligresía de España con 50 vec., en la prov. de Orense, part. jud. de Villamartin, dióc. de Astorga.

**CANDUELA:** lugar de España con 52 vec., en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Riopisuerga, dióc. de Burgos.

**CANEDO:** feligresía de España con 25 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de la Puebla de Tribes.

**CANDEICH, ó KANDEICH:** provincia de la India inglesa de esta parte del Ganges (Bombai), en el N. O. del Decan, entre el Maliva al N., el Alla-habad y el Berar al E., el Aungabab al S. y el Gudjerate al O.: tiene 60 leguas de largo y 27 de ancho, con 2.000.000 de habitantes.

Su capital es Nandoda; dividese en 5 distritos: Galma, Candcich y Meivar, atraviesanla los montes Ghattes, y está bañada por el Nerbudda y el Tapiti. Es pais selvático y fértil, pero mal cultivado y lleno de animales feroces. El Candcich estaba gobernado en el siglo XV por príncipes afghanes; despues pasó á la dominación del Gran Mogol, y luego fué conquistado por los maharates; en 1818 estaba dividido entre los soberanos del Sindhya y de Holkar. Este último se vió obligado á ceder su parte á los ingleses que extendieron bien pronto su dominio sobre todo el Candcich.

**CANDELABA:** rio de la Italia meridional (Capitanata), corre al S. E., recibe el Triolo, el Salzola, el Celona, y cae en el golfo de Manfredonia.

**CANDELARIA:** lugar de España en las islas Canarias, part. jud. y diócesis de Tenerife, con 449 vec. y 1688 habitantes. Está situado en un arenal á orillas del mar.

**CANDELARIA:** capital del imperio del Paraguay de los jesuitas, á los 27° 27' lat. S. y 58° 8' long. O. Ha cesado de existir hace algunos años.

**CANDELARIA:** fiesta religiosa que se celebra el dia 2 de febrero en memoria de la presentación de Jesucristo en el templo y de la purificación

de la Virgen. Fué instituida á fines del siglo V y á principios del VI. Su nombre proviene de las candelas ó bugias que se quemaban en ella como simbolo de la luz que el Cristo iba á difundir entre los gentiles.

**CANDELARIA (ISLAS DE LA):** grupo de islas del golfo de Méjico, sobre la costa de la Luisiana, entre los 91° 15' long., 29° 32' lat. N., pertenecen á Méjico. Fueron descubiertas el dia de la Candelaria de donde tomaron el nombre.

**CANDELEDA:** villa de España en la prov. y dióc. de Avila, partido jud. de Arenas de San Pedro, con 538 vec., y 1.799 hab. Está situada en la sierra de Cedros y fué fundada por los romanos.

**CANDERROA (BERNARDINO DE):** célebre iluminador español. Trabajó con otros profesores desde el año de 1514 hasta el de 18, en los siete grandes tomos de que se compone el misal del cardenal Cisneros, que se conserva en la catedral de Toledo: una de las obras mas prolijas y apreciables que se conocen en esta clase.

**CANDIA (SAN PEDRO DE):** feligresía de España con 23 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. y dióc. de Mondoñedo.

**CANDIA (ISLA DE):** -Creta-, grande isla del Mediterráneo, á los 34° 52' 55' 41' lat. N., 21° 24' long. E.; tiene 44 leguas del O. al E. y 9 1/2 leguas del N. al S.; tiene cerca de 500.000 hab., su capital es Candia. Su division ordinaria es de 3 livahs, Candia, la Canea y Retimo. Su suelo es fértil y abunda en granos, algodón, frutas, miel etc. Esta isla cambió su nombre primitivo de Creta en el de Candia despues de la fundación de la ciudad de Candia (Chandah, atrincheramiento) edificada en 822 por los árabes que se habian apoderado de todo el pais. Niceforo Focas la reconquistó á los árabes en 961. Venecia la poseyó (1204), despues de la toma de Constantinopla por los cruzados. Los turcos se apoderaron de ella desde 1653 hasta 1689. Perteneció algunos momentos al bajá de Egipto que la devolvió al sultan en 1840. Se ha rebelado despues.

**CANDIA, HERACLEA:** capital de la isla de Candia, en la costa N. á los 22° 45' long. E. 35° 21' latitud N.; tiene 15.000 hab., un castillo y puerto para las barcas, pues las grandes embarcaciones fondean en la isla Dia, que está en frente. Fué muy comercial en tiempo de los venecianos; pero está muy decaída hoy. Los turcos se apoderaron de ella despues de

un célebre sitio que duró desde 1645 hasta 1669.

**CANDIANO:** familia veneciana que ha dado cinco dux á la república de Venecia en los siglos XI y XI. El primero, Pedro Candiano, fué elegido dux en 837 y pereció cinco meses despues en un combate naval contra los narentinos (en Dalmacia), y los esclavones. Su hijo, Pedro II, fué dux en 952, hizo la guerra con éxito á los narentinos y murió en 959. Pedro III, tercer hijo del precedente, fué elegido en 942. Durante su gobierno unos piratas de Trieste, habiendo robado en medio de la iglesia de Castello 12 jóvenes venecianas que estaban próximas á casarse, los persiguió con todas las galeras de Venecia y les quitó su presa despues de un combate encarnizado. Se instituyó una fiesta anual en memoria de este acontecimiento. Pedro IV, hijo de Pedro III, sucedió á su padre en 959 y desplegó mucho talento para la guerra y la administración, pero su fausto y orgullo le conciliaron poderosos enemigos. Una revolucion dirigida por Pedro Urseolo, estalló en 976, y Pedro Candiano fué asesinado con su hijo. Su hermano, Vital Candiano, sucedió en 978 á Pedro Urseolo que se habia hecho monge. Despues de 14 meses de reinado tomó tambien el hábito en el convento de San Hilario, donde murió 1 dia despues.

**CANDIDO, PROMONTORIO:** cabo de Africa, hoy CABO-BLANCO.

**CANDILICHERA:** feligresía de España con 40 vec., en la prov. y part. jud. de Soria, dióc. de Osma.

**CANDIN:** lugar de España con 50 vec., en la prov. de Leon, partido jud. de Villafranca del Bierzo, diócesis de Astorga.

**CANDO (SAN TIRSO DE):** feligresía de España con 152 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Muros, dióc. de Santiago.

**CANDUAS (SAN MARTIN DE):** feligresía de España con 101 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carvallo, dióc. de Santiago.

**CANDY:** ciudad de la isla de Ceylan, á los 7° 45' long. E. 7° 25' lat. N. tiene solamente una calle de media legua de largo. Candy ha sido muchas veces quemada por los europeos. Era en otro tiempo la capital del pequeño estado de Candy, situado en el centro de la isla. Despues de haber intentado en vano los ingleses apoderarse de ella en 1802, lograron su posesion en 1815.

**CANEA (LA):** -Cydonia-, ciudad de la isla de Candia, en la costa N., á los 24° 51' long. E. 35° 28' latitud N.; tiene 7.500 hab., ciudadela,

puerto con su faro. Es la ciudad mas comercial de la isla; pertenece á los turcos desde 1645.

**CANEDA (SANTA EULALIA):** feligresía de España con 35 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Monforte.

**CANEDO:** villa de España con 29 vec., en la prov. de Leon, part. judicial de Villafranca del Bierzo, diócesis de Astorga.

**CANEDO:** lugar de España con 7 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Castropol.

**CANEDO:** lugar de España con 28 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Luarca.

**CANEDO (SAN MIGUEL DE):** feligresía de España con 78 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Quiroga.

**CANELLAS ó CAÑELLES (VIDAL DE):** obispo de Huesca y célebre jurisconsulto; fué consultor del rey don Jaime, y asistió en 1238 á las guerras de Valencia, y adquirió gran fama en la recopilación de las leyes de aquel reino. Cuando el rey en 1246 tuvo córtés en Huesca, Canelas hizo la colección de las leyes que allí se promulgaron. Se ignora cuando murió, pero se sabe que fué obispo desde 1238 hasta 1252. Compuso una obra de las antigüedades del reino, la cual suele llamarse «in excel-sis». Al hablar Zurita de este autor dice que fué doctísimo y eminentísimo en la inteligencia de nuestros fueros, leyes é historia.

**CANELLAS:** lugar de España con 7 vec., en la prov. de Lérida, partido jud. y dióc. de la Seo de Urgel.

**CANELLAS:** lugar de España con 9 vec., en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras.

**CANENA:** villa de España con 127 vec., en la prov. y dióc. de Jaen, part. jud. de Ubeda.

**CANENCIA:** lugar de España con 174 vec., en la prov. de Madrid, part. jud. de Buitrago, dióc. de Segovia.

**CANENTE:** de -canes-, que canta, sobrenombre que se dió á Venilia, hija de Jano, y esposa de Pico, rey del Lacio, á causa de lo apasionada que era al canto.

**CANET:** villa de España con 566 vec., en la prov. y dióc. de Valencia, part. jud. de Murviedro.

**CANET DE ADRI:** lugar de España con 51 vec., en la prov., partido jud. y dióc. de Gerona.

**CANET DE MAR:** villa de España con 700 vec., en la prov. de Barcelona, part. jud. de Arenis de Mar, dióc. de Gerona.

**CANET DE VERGES:** lugar de

España con 12 vec., en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Bisbal.

**CANFRANC:** villa de España con 151 vec., en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca.

**CANGOSA:** lugar de España con 6 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Castropol.

**CANGAS (SAN FELIX):** feligresía de España con 123 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Monforte.

**CANGAS (SAN PEDRO DE):** feligresía de España con 161 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. y dióc. de Mondoñedo.

**CANGAS (SANTA MARINA DE):** feligresía de España con 22 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalín, dióc. de Lugo.

**CANGAS (SANTIAGO DE):** feligresía de España con 297 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Monforte.

**CANGUES:** feligresía de España con 59 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Señorin.

**CANIAS:** lugar de España con 20 vec., en la prov. de Huesca, partido jud. y dióc. de Jaca.

**CANICOSA:** villa de España con 105 vec., en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes, dióc. de Osma.

**CANICOUBA (SAN ESTEVAN DE):** feligresía de España con 56 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lama, dióc. de Santiago.

**CANIGOU:** uno de los montes mas altos de los Pirineos; su elevación es de 10.000 pies sobre el nivel del mar.

**CANILLAS:** villa de España con 9 vec., en la prov. de Madrid, partido jud. de Alcalá de Henares, diócesis de Toledo.

**CANILLAS:** villa de España con 50 vec., en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, dióc. de Calahorra.

**CANILLAS DE ABAJO:** lugar de España con 21 vec., en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma.

**CANILLAS DE ALBAIDA:** villa de España con 245 vec., en la provincia y dióc. de Málaga, part. judicial de Torrox.

**CANILLAS DE ARRIBA ó DE TORNEROS:** lugar de España con 9 vec., en la prov., part. jud. y diócesis de Salamanca.

**CANILLAS DE ESGUEVA:** villa de España con 90 vec., en la provincia de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, dióc. de Palencia.

**CANILLEJAS:** villa de España con 28 vec., en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, dióc. de Toledo.

**CANINEFATES:** tribu báltava, ocupaba el O. de la Isla de los bánavos á las orillas del mar de Germania.

**CANINO:** ciudad del Estado eclesiástico, á 4 1/2 leguas N. O. de Viterbo. Hay un hermoso palacio cedido á Luciano Bonaparte por Pio VII con el título de príncipe de Canino.

**CANNAS:** nombre de un pueblo de Italia en la Apulia, que se hizo célebre por la famosa batalla que se dió allí el año de Roma 536, entre los cartagineses mandados por Anibal, y los romanos, que fueron derrotados, al mando de Varron y de Paulo Emilio que pereció en el combate. Los habitantes llaman todavia al sitio en que se dió este, el Campo di Sangue.

**CANISQUESO:** lugar de España con 25 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Onis.

**CANNAY:** una de las Hebridas, á 3 leguas S. O. de Sky. Allí está el monte de la Brújula donde la aguja imantada varta un cuarto de círculo al O.

**CANNES, AD HOREUA:** ciudad de Francia, cabeza de canton (Var), á 2 1/2 leguas S. E. de Grasse, cerca del golfo de Napula; tiene 4.997 hab. Napoleon desembarcó en ella á su vuelta de la isla de Elba el 1.º de marzo de 1815.

**CANNIBALES:** nombre dado vulgarmente á los caribes (véase CARIBES), se ha hecho sinónimo de antropófagos á causa de la costumbre que tenían los caribes de las pequeñas Antillas de devorar sus prisioneros.

**CANNING (JORGE):** ministro inglés, nació en Lóndres en 1770, entró desde 1793 en la Cámara de los Comunes, donde se hizo muy pronto notable por su elocuencia; tomó partido por Pitt, y fué nombrado por este ministro, sub-secretario de estado en 1796. Fué ministro de Negocios extranjeros en 1807 y deshonró su administración con el bombardeo de Copenhague. A la muerte de Pitt permaneció algun tiempo alejado del gobierno, pero fué llamado en 1822, para reemplazar á Castlereagh, y fué de nuevo en esta época ministro de Negocios extranjeros ocupando el cargo de primer ministro en 1826. Desde 1822 se mostró mas favorable que antes á las ideas liberales, se unió á los whigs, apoyó la emancipación de los católicos de Irlanda, separó su pais de la Santa Alianza y



preparó la independencia de la Grecia. Murió en 1827 ejerciendo su empleo. Había cultivado la poesía con éxito en su juventud.

**CANO (JUAN SEBASTIAN):** nació en Guetaria, en la provincia de Vizcaya. Fue uno de los que siguieron a Magallanes en la expedición a las Américas en la misma época en que este descubrió el estrecho que después tomó su nombre. Empezaron aquel desastroso viaje con 5 navios, de los cuales solo se salvó uno que regresó a Sevilla, y el que mandaba Cano. Con la muerte de Magallanes le faltó el principal apoyo, pero siguió constantemente su navegación a las islas de Sonda, dobló el cabo de Buena Esperanza y volvió a Sevilla en setiembre de 1525 después de haber dado la vuelta al rededor del mundo en el espacio de 3 años y 4 semanas. El emperador Carlos V queriendo recompensar sus servicios le dió por divisa un globo terrestre con estas palabras: «Primus me circumdedisti.» Tú fuiste el primero que me rodeaste.

**CANO (JACOBO):** navegante portugués, descubrió el Congo en 1484, y exploró las riberas del Zayra.

**CANO (MELCHOR):** religioso de la orden de Santo Domingo, nació en Tarancón, dióc. de Toledo, tomó el hábito en Salamanca, donde estudió filosofía y teología con el maestro Victoria, dedicándose al mismo tiempo al estudio de historia, bellas letras y lenguas. En 1546 murió el sabio Victoria y le reemplazó Cano en la enseñanza de teología, y desempeñó este cargo con tanto acierto que desde entonces fué tenido como uno de los mas grandes teólogos de España, y como el mas elocuente de todos. Por ser Cano vehemente en el hablar y algo altivo y ambicioso, se dice que tuvo gran parte en las desgracias de su hermano y antagonista. Asistió al concilio de Trento, y en 1552 fué nombrado obispo de Canarias; pero no habiendo podido conseguir las bulas de su consagración, y deseoso de vivir cerca de Felipe II, de quien se había captado la voluntad, regresó a la corte y murió en Toledo en 1560, siendo provincial de su orden en Castilla. Dejó la incomparable obra «De Locis theologicis,» la cual se imprimió después de su muerte. También publicó las relaciones de penitencia: «De sacramentis, etc.»

**CANO (DON JOAQUIN JOSÉ):** pintor, nació en Sevilla y fué discípulo de Domingo Martínez. Son muy apreciadas las copias que hizo de las virgenes y cuadros de Murillo, pues ninguno le igualó en este género. Murió en la misma ciudad el año

1784 siendo secretario de la Academia de dibujo.

**CANO (ALONSO):** pintor, escultor y arquitecto, nació en Granada el día 19 de marzo de 1601. Su padre Miguel era ensamblador y arquitecto de retablos, con el que aprendió la arquitectura, después la escultura en Sevilla bajo la dirección de don Juan Martínez Montañés, y últimamente la pintura con los célebres maestros Pacheco, Castillo y Herrera, haciéndose sobresaliente en las tres clases. De resultas de un desafío que tuvo con el pintor don Sebastian Llano y Valdez, sugeto acreditado por su mérito y moderación, a quien hirió Cano como mas diestro en la espada, tuvo que huir de Sevilla donde se hallaba establecido, y pasó a Madrid con el favor del conde-duque de Olivares. En vista de las obras de pintura y escultura que ejecutó en la corte, fué nombrado pintor del rey y maestro de diseño del príncipe don Baltasar Carlos. Estaba entonces casado y vivía en Madrid con gran reputación de hombre inteligente en su arte, aunque de génio provocativo y discollo. El 10 de junio de 1644, según refiere don José de Pellicer y Tovar en sus Anales, un pobre que acudía a su casa para copiar sus pinturas, valiéndose de la ausencia de Cano sorprendió a su muger en la cama y la asesinó, y oyendo Alonso que la justicia sospechaba de él y que se le formaba causa, huyó a Valencia y desde allí a la Cartuja de Porta-Celi dejando en una y otra parte pinturas de gran mérito. Volvió a Madrid donde estuvo oculto por algun tiempo, pero la fama de sus pinturas le descubrió y apresándole le dieron tormento para que confesase haber sido el autor de la muerte de su esposa, pero Cano se mantuvo firme en negar y sufrió con constancia los dolores de la tortura, por lo que fué declarado inocente y puesto en libertad. Volvió a la gracia del rey, vistió hábito clerical, y continuó instruyendo al príncipe en el arte de la pintura con qual se portó de modo que el príncipe tuvo que exonerarle de este cargo. Habiendo vacado en la catedral de Granada una ración de música vocal, persuadió Cano al cabildo la utilidad que resultaría si suprimiendo aquella plaza, se la conferían a él como arquitecto, escultor y pintor. El cabildo que conocía el mérito de Cano, lo hizo presente a Felipe IV, y S. M. condescendió a la instancia con real orden de 11 de setiembre de 1651 con la condición de que Cano se ordenase «in sacris» dentro del término de un año; mos-

trándose indiferente al cumplimiento de esta condición, tuvo que sufrir algunas reconvenções, hasta verse despojado de su beneficio. Por último, el obispo de Salamanca le confirió una capellanía y le ordenó de subdiácono, y entonces mandó el rey se le restituyese su ración, la que disfrutó tranquilamente hasta su muerte acaecida en Granada a 5 de octubre de 1667. Se cuenta, entre otras cosas, que en su última hora no quiso mirar al crucifijo que el sacerdote le presentaba al ausiliarle por estar mal ejecutado, pidiendo otra cruz con la que falleció abrazado. Se tomaba mucho interés con sus discípulos, siendo de los que mas se distinguieron Alonso de Mesa, Miguel Gerónimo Cieza, y Sebastian de Herrera Barnuevo. Las únicas obras de Cano como arquitecto fueron los diseños para un arco triunfal en la puerta de Guadalajara de Madrid, cuando la entrada de la reina doña Maria de Austria. Las obras que hizo como pintor no son menos apreciadas que sus estatuas, y entre sus lienzos se distinguen en la catedral de Sevilla un bellissimo cuadro que representa «a la Virgen de medio cuerpo con el niño desnudo en los brazos.» En Madrid en el palacio nuevo, el célebre cuadro de Jesucristo muerto y sostenido por un ángel, y un San Benito de medio cuerpo.

**CANONICAS (HORAS):** llámase así las indicadas en el oficio romano para la celebracion de los divinos. Los israelitas dividieron el curso del día artificial en cuatro partes: «Primera que comenzaba al salir el sol; «Tercia» a las nueve de la mañana; «Sexta» correspondiente al mediodía; y «Noná» a las tres de la tarde. Como el oficio romano conserva estos mismos nombres, se cree que han sido tomados é imitados de los israelitas.

**CANONIGOS:** véase PROTONOTARIOS.

**CANONIGOS, CANONESAS:** en la actualidad llámase canónigos a los clérigos que poseen una canongía ó prebenda en cualquiera catedral ó colegiata; son de nombramiento real y también de presentación de los obispos, según ciertos derechos que están en uso. Si hemos de creer a Rivadeneira, el canonicato fué instituido en tiempo de los apóstoles: lo que no tiene duda es que en un principio había muy poca diferencia entre los canónigos y los monges. Unos y otros tenían un abad por superior, un monasterio ó clausura, un refectorio, un dormitorio y un hábito común: únicamente existía en que los canónigos seguían tan solo las prescripciones de los cánones, y de ahí les vino su

nombre, mientras que los monges profesaban una regla particular, de donde tomaron el de regulares ó regulares. San Basilio dá ya en el siglo IV el nombre de canónigos a los cenobitas que vivían según su regla; y el de canonesas ó canónigas a las monjas gobernadas por una sobrina suya y a las demas que el santo dirigía en el territorio de Cesaréa. Así, pues, el origen de las canonesas es tan antiguo como el de los canónigos. Llámase así actualmente a ciertas doncellas que poseen también una prebenda ó canongía; las hay que hacen votos religiosos y viven en comunidad y otras que no. Donde mas se han conocido ha sido en los estados de Alemania y en Francia antes de la revolución. En España muy pocas religiosas tienen el nombre de «canonesas.» San Agustín restableció en su catedral de Hipona los canónigos regulares en el año 395, con el objeto de que haciendo una especie de vida monástica, se dedicasen al servicio de la iglesia y asistiesen a las preces públicas. El emperador Carlo-Magno entendió después a todas las iglesias catedrales la institucion de los colegios de canónigos, que con el tiempo se llamaron «Cabildos.» Poco a poco se fué corrompiendo esta institucion hasta el punto de llamar la atención de los venerables padres que asistieron a varios concilios. Por último en el de Trento se dictaron algunos decretos para la reforma de los canónigos; y entre otros el de la distribución de las rentas entre los presentes a las respectivas horas canónicas, con el objeto de evitar las escandalosas ausencias que hacían de sus iglesias. Los individuos de los cabildos. Entre los sumos pontífices que mas se distinguieron en la justa reforma de los canónigos, son citados particularmente Bonifacio VIII y San Pio V.

**CANONIZACION:** llámase así la declaración de la silla pontificia, por la cual, después de un largo y maduro examen y de muchas otras solemnidades augustas, se inscribe en el catálogo de los santos el nombre de una persona que murió mártir por la fé, ó hizo una vida santa y egemplar. Los mártires fueron sin duda los primeros santos que veneró nuestra iglesia; y el modo de canonizarlos consistía en poner su nombre en las «dúpticas» ó cánones de la misa, de donde se derivó el nombre de «canonización», y colocar sus reliquias encima ó debajo de un altar donde se celebraba. Después se hizo lo mismo con los demas sugetos cuyas virtudes y piedad habían sobresalido entre los fieles, y por último cada pueblo, cada

prelado y cada comunidad religiosa declaraba santos y sin mas formalidades a los que reputaba dignos de tan sagrado título. Esta costumbre degeneró en abuso y fué justamente abolida por los sumos pontífices que se abrogaron el derecho de interponer su autoridad en la canonización de los santos. El primer decreto ó bula de canonización auténtico se dictó en un concilio de Roma celebrado el año 993, declarando santo a Udalrico, obispo que fué de Augsburgo: la bula tiene las firmas del papa Juan XV, de cinco obispos, de nueve presbíteros cardenales y de tres diáconos. En el siglo XII el papa Alejandro III hizo reconocer su autoridad y prerogativa en las canonizaciones, y desde entonces han venido a ser un acto de la chancillería romana, guardando sin embargo todas las precauciones que puedan evitar el error y el fraude. Las formalidades que se practican en la canonización son de uso antiquísimo. Hé aquí como las describe sucintamente un escritor español del siglo XVIII: «Cuando se trata de la canonización de algun santo, se instruye el proceso por el obispo ordinario, con el cual se informa a la Santa Sede, que es el fin porque se permite al ordinario la formación de esta causa. Instruida la Santa Sede Apostólica de todas las cualidades previamente requeridas para la impenetración de la beatificación ó canonización, que son: el que del mismo proceso informativo «conste del no culto», ó del culto inmemorial ó centenario, a cuyo espacio el mismo Urbano VIII determinó el inmemorial tiempo por otra bula de 5 de julio de 1634, y que en todo se han observado los decretos de los sumos pontífices, especialmente Urbano VIII é Inocencio XI. Después de estas circunstancias, a instancia de los príncipes ó de los obispos, ciudades etc. suele el papa dar permiso para que se trate la causa con intervencion del Promotor de la Fé, a quien suelen llamar «el Diablo de la Rota» por razon de su oficio. Después se instruyen los procesos: uno sobre el caso excepto ó culto inmemorial del siervo de Dios, dado antes de la bula de Urbano VIII, y otro («que llaman de la Introducción de la Causa») sobre la fama de santidad, virtudes y milagros, introduciéndose el artículo de si se ha de tratar y ventilar la causa del venerable siervo de Dios; y no constando de uno ú otro, la causa se repone como viciosa a nunca ó difícilmente reasumirse. No se procede con tanto rigor como en los confesores en las causas de la canonización de los márti-

res, por consistir el martirio en una perfectísima caridad, de la cual se informan y reciben su esencia las demas virtudes, volviéndole por ella preciosa en la presencia de Dios su muerte. Pero sin embargo, debe previa y claramente constar de la causa verdadera del martirio y milagros del siervo de Dios. El modo de una canonización solemne es digno de notarse. Después de concluida toda la causa de la canonización, se vé en cuatro consistorios, dos secretos, uno publico y otro misto de ambas solemnidades; y resuelta en ellos la canonización, señala el papa día é iglesia para ella, la cual se prepara con una espléndida pompa y magnifico ornato, entapizadas las paredes é iluminado todo el interior y exterior por las noches con invenciones varias. Llegado el día, sale el papa desde su palacio apostólico en procesion para la iglesia preñida, yendo por delante en su orden todo el clero romano. A este siguen toda la familia del pontífice; los procuradores de las comunidades religiosas; los presidentes generales; la multitud de consistoriales, abogados y capellanes, que llevan la tiara y las sagradas infulas; los secretarios de la cámara pontificia; los maestros de capilla de la música papal. Después va un precioso guion con la imagen del santo nuevo, a quien preside la multitud de prelados pontíficos, ministros de todos los varios tribunales de que se compone la curia romana, abreviadores, referendarios, votantes de signatura, clérigos de cámara, y el circunspecto colegio de los auditores de Rota, todos por su orden con hermosas sobrepllices. Siguen dos prelados auditores; vestidos de levitas, de los cuales uno lleva la sagrada cruz y otro el incensario, y detras otros siete vestidos igualmente, que llevan en sus manos derechos cirios encendidos. Presidente los abades, adornados de sus infulas, los obispos, arzobispos y patriarcas con «pluviales capas.» Cercan los lados de la procesion los órdenes de la milicia romana para contener la inmensa multitud de aquel formidable pueblo. Después va el colegio cardenalicio, vestidos sus eminencias según el rito episcopal con mitra y ornamentos pluviales. En fin se ve al santísimo padre en su silla «gestatoria» quien ya al tiempo de la procesion, en la puerta principal de su palacio, en altar que allí se erige sobre un contiguo trono, se pone las sagradas vestiduras, y cantándole en el interin el himno «Ave maris stella», se viste la capa pluvial, y coronado con la tiara toma la silla de manos, seguido de los protonotarios apostólicos y de



los generalísimos de los cuatro órdenes mendicantes, y en lo último la carroza pontificia, cercada de su guardia pretoriana con pomposo uniforme. Llegado á la iglesia, adora el sumo pontífice de rodillas el Santísimo Sacramento y ocupa en su magistoso sόlo la cάtedra de San Pedro. Al punto el eminentísimo cardenal, diputado procurador de la causa del santo candidato, acompañado del maestro de ceremonias apostólico y del abogado de la curia pontificia, suplica a su santidad su canonización y honores de santo, con aquellas formales palabras: «Instanter» etc.: á que en nombre del papa responde su reverendísimo secretario, mandando á los presentes y á todo el pueblo, que ante todas cosas invoquen para tan grave negocio el auxilio del padre de las luces; y el mismo sumo pontífice, dejando su sόlo, arrodillado, da principio á la oración, cantando el coro en el interin las letanias de todos los santos. Acabada la oración, vuelve á ocupar su trono el papa, y por segunda vez reitera el eminentísimo procurador su instancia, ya con la formalidad «Instantius» etc.: y el cardenal diácono, convirtiéndose al pueblo, canta en alta voz: «Orate fratres» á que corresponde todo el concurso de rodillas, haciendo oración, hasta que el cardenal subdiácono entona el «Levate». Después el santísimo padre principia el himno: «Veni Creator Spiritus etc.» que prosiguen los maestros de capilla desde el coro, y acabado el verso «Emite Spiritum tuum etc.» el papa puesto en pie canta la oración: «Deus qui corda fidelium» y fenecida, vuelve á su sitio, y el eminentísimo procurador, por tercera vez, repite su súplica, ya con la forma de «Instanter, Instantius, Instantissime». Entonces el sumo pontífice, en virtud de su suprema potestad, llama en alta voz al candidato: «Santo», mandando se tenga por tal, y se adore en toda la iglesia militante. De esta sentencia pide el cardenal procurador y el abogado de la curia pontificia, se les dé público testimonio, y se les espidan las letras apostólicas, que otorgándose por el sumo pontífice, se hace luego uno y otro en el mismo tiempo y lugar. Después, dejando el trono, poniéndose la tiara, entona el santo padre el himno de San Ambrosio: «Te Deum», etc., cuya alegría prosigue el coro con toda la música; sonando al mismo tiempo de estos concertados aplausos la artillería del castillo de San Angel y las descargas cerradas de la milicia, entre un general repique de las cam-

panas de toda Roma. Acabado el «Te Deum», el eminentísimo diácono canta en alta voz: «Ora pro nobis Sancte F.» (hablando con el santo canonizado) á que responde el coro, y cantando el sumo pontífice la oración propia del Santo, acabada se vuelve al pueblo, y dándole su apostólica bendición le imparte remisión de las penas. Acabado todo este gravísimo acto, procede el sumo pontífice á la misa solemne, que dice del nuevo santo, cuyo nombre en el «Introito» añade en el «Confiteor» después de los príncipes de los apóstoles. En tanto que se canta el Símbolo Niceno, se hace una solemne oblation por tres eminentísimos prefectos cardenales de la sagrada Congregacion de Ritos, yendo delante el maestro de ceremonias con los cuatro maceros pontificios. El primer cardenal va acompañado de dos de sus familiares, que cada uno lleva un cirio grande de sesenta libras de cera, en que se miran estampadas ó pintadas las imágenes del nuevo santo, y los escudos de armas de la familia del sumo pontífice; y al mismo ofertorio aparecen otros dos caballeros cada uno con un cirio de peso de treinta libras. Va después otro cardenal en medio de sus áulicos, que llevan dos panes, uno dorado y otro plateado, con el escudo pontifical en medio. Ultimamente, otro cardenal ofrece por medio de sus pages dos barrilitos de vino, uno blanco y otro tinto, pintados de la misma manera que los panes. Así termina y en esto consiste la ceremonia de la canonización de los santos; una de las mas solemnes y grandiosas de la religion cristiana.

**CANOPO:** dios de las aguas, entre los egipcios. Está representado bajo la forma de un vaso con una cabeza de hombre ó de animal. No fué en su origen probablemente sino un vaso graduado, conteniendo diferentes medidas de agua y haciendo conocer la creciente mas ó menos abundante del Nilo, y las figuras de su parte superior indicaban los signos del Zodiaco á los que correspondia esta creciente. Se daba tambien el nombre de «Canopo» á unos vasos donde se guardaba el agua del Nilo para beber.

**CANOPO, CANOPUS,** hoy Abuquir: ciudad del B. Egipto, entre Bouto y Alejandria cerca de la embocadura de un brazo del Nilo llamado «Canopica». Subsisten aun en ella los célebres templos de Serapis y del dios Canopo. Los griegos decian que esta ciudad, debía su nombre al griego Canopo, piloto de Menelao. Véase **KNER**.

**CANORIA:** villa de España en la prov. y dióc. de Almería, part. judi-

cial de Huercalevera, con 1,125 vecinos y 4,576 hab. Está situada en terreno áspero, y debe su origen á los moros, conservando en sus inmediaciones vestigios que lo demuestran.

**CANOS:** lugar de España con 40 vec., en la prov. y part. jud. de Soria, dióc. de Osma.

**CANOS:** lugar de España con 17 vec., en la prov. de Lérida, part. judicial de Cervera, dióc. de la Seo de Urgel.

**CANOSA, CANUSIUM:** ciudad del reino de Nápoles, á 11 $\frac{1}{2}$  leguas O. de Bari; tiene 4,000 hab., y un antiguo castillo, que perteneció á la gran condesa Matilde. El emperador Enrique IV hizo allí penitencia por orden del papa Gregorio VII.

**CANOVA (ANTONIO):** escultor italiano, nació en Possagno, pueblo del Estado veneciano, en 1747, murió en Venecia en 1822, fué llamado á Roma en 1779, después de haberse hecho conocer por haber obtenido muchos premios en la Academia de Bellas Artes de Venecia, Canova dió muchas obras que le colocaron en el primer rango de los escultores modernos, habiendo logrado unir á la imitación de la naturaleza, las bellezas ideales de la antigüedad; he aquí sus principales obras: «Teseo sentado sobre el Minotauro vencido»; el mausoleo de Clemente XIII, colocado en la basilica de San Pedro; el mausoleo de Clemente XIV, en mármol, en Roma, en la iglesia de los Santos Apóstoles; Psiquis, niña, en pie, teniendo por las alas una mariposa posada en su mano: el mausoleo de Alfieri, en la iglesia de Santa Croce, en Florencia; Washington para el senado de la Carolina. Canova fué llamado á Paris por Bonaparte, y el instituto le colocó en el rango de sus asociados extranjeros. Volvió á Paris en 1815 en cualidad de embajador del papa, para presidir al reconocimiento y traslación de los monumentos italianos que decoraban el Louvre y que reclamaba el gobierno pontificio. Su obra ha sido publicada en 1824 por Reveil y Delatouche.

**CANOVELLAS:** lugar de España con 51 vec., en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers.

**CANOVES:** lugar de España con 80 vec., en la prov. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers.

**CAN-REDONDO:** lugar de España con 52 vec., en la prov. y part. judicial de Soria, dióc. de Osma.

**CAN-REDONDO:** lugar de España con 19 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes, dióc. de Sigüenza.

**CANSECO:** lugar de España con

69 vec., en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla.

**CANSTADT:** ciudad del reino de Wurtemberg, al N. E. de Stuttgart; tiene 2,800 hab.

**CANTA GALLO:** lugar de España con 160 vec., en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar, dióc. de Salamanca.

**CANTABRANA:** villa de España con 300 vec., en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Briviesca.

**CANTABRIA (GUERRAS DE):** la region cantábrica, situada en la parte septentrional de España, ha sido siempre el refugio y amparo de los naturales de la península, así en las invasiones de extraños enemigos, especialmente los árabes, como en la gran sequedad que alligó á los primeros pobladores. Los robustos y belicosos habitantes de la Cantabria, supieron defenderse de extraños invasores, llegando el caso de que estos quisiesen mas bien tenerlos por aliados que por enemigos. Los romanos, cuando tan empeñados estaban en arrojar de España á los cartagineses, por los años de 214 antes de Jesucristo, hicieron alianza con los de Cantabria, la que duró hasta el año 56 antes de Jesucristo, en cuya época y á causa de las guerras que Julio César tenia en Francia, vinieron á quedar enemigos de los romanos los mismos que antes habian sido sus aliados. Rotas las hostilidades y habiéndose insurreccionado no solo la Cantabria propiamente dicha, sino toda la parte de Galicia y Asturias, puso esta circunstancia en tanto cuidado al emperador Augusto César, que á la sazón reinaba, que abandonando como de menos importancia las guerras de Hungría y Esclavonia, acudió en persona á sujetar á los cantabros. Cinco años duró esta guerra en la que no hubo encuentros decisivos, pues los naturales estaban solo á la defensiva, favorecidos por la aspereza del terreno, hasta que sitiados por todas partes, aun por el mar, y acorralados en los mas fragosos montes, hubieron de rendirse los que no prefirieron quitarse la vida antes que caer en poder del enemigo. Augusto sin embargo de que habia tenido que ceder el mando á sus generales, se instituyó Cantábrico y verificó el triunfo en Roma. Conserváronse los de Cantabria sujetos á los romanos hasta el año de 572 en que empezaron sus guerras con los godos en tiempo de Leovigildo, y por último el rey Suinila los venció é incorporó definitivamente á su corona en el año de 622, cuando ya los romanos habian perdido su dominio en España.

**CANTABRIA (DUQUE DE):** luego que los godos se apoderaron de la Cantabria, así para su gobierno, como para estar á la mira de los naturales, constituyeron en ella un capitán general, al que llamaron duque. Esta dignidad se conferia por lo regular á personas de la familia real; así vemos que fué duque de Cantabria, Favila, hijo del rey Chindasvinto y padre de don Pelayo, el restaurador de la monarquía española.

**CANTABROS:** primitivos habitantes de la region llamada Cantabria, en la que se hablaba, y aun habla el vasconce como lengua primitiva. Los cantabros, gente valerosa, se conservaron sin mezcla de raza estrangera desde la venida de Tubal. Recibieron el Evangelio en la predicacion de San Saturnino, hicieron guerra á los romanos y después á los godos, hasta que fueron sujetos por Suintila.

**CANTAL (MONTES):** pequeña cordillera de montañas en Francia, se une por el S. E. á los montes de la Margarida, por el N. á los montes Dore y separa el valle del Allier del de Lot. El monte Cantal, propiamente dicho, ó Plomo del Cantal, tiene 22 leguas de circuito en su base y cerca de 6,300 pies de altura. Da nombre á un departamento.

**CANTAL (DEPARTAMENTO DEL):** limitado por los de Puy de Dome al N., del Aveyron al S., del Lozeroy del A. Loira al E., del Correza y del Lot al O.; tiene 1,350 leguas cuadradas y 262,117 hab.; su capital es Aurillac. Está formado de una parte de Auvernia y del Velay. Tiene montañas, muchos rios y abundante carbon de piedra y mármoles. Hay aguas termales, poco trigo, pero mucha cebada, patatas, lino, cáñamo, y hermosos pastos. Su comercio y su industria son reducidos, los habitantes pobres, en

terminos que la mayor parte de ellos emigran anualmente. El departamento se divide en 4 distritos (Aurillac, Mauriac, Murat, Saint-Flour), 23 cantones y 261 pueblos. Pertenece á la diez y nueve division militar, dependiente de la audiencia de Riom y del obispado de Saint-Flour.

**CANTALA (JUAN DE):** escultor. Trabajó el año de 1557 en la portada de la capilla de la torre de la catedral de Toledo; y el de 41 en las puertas de la fachada de los Leones de la misma iglesia, antes de forrarlas en cobre. De haber atribuido don Antonio Ponz esta obra á Alonso Berruguete, se puede inferir el mérito y habilidad de Cantala.

**CANTALAPIEDRA:** villa de España en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, con 269 vec. y 176 habitantes. Está situada en terreno elevado y es de fundacion antigua.

**CANTALEJO:** villa de España en la prov. y dióc. de Segovia, part. judicial de Sepúlveda, con 301 vec. y 1,176 hab. Está situada en terreno alto y es de antigua fundacion.

**CANTALLOPS:** lugar de España con 25 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, diócesis de Sigüenza.

**CANTALPINO:** villa de España en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, con 255 vec. y 1,012 habitantes. Está situada en un valle en terreno desigual y es de fundacion moderna.

**CANTALUCIA:** lugar de España con 25 vec., en la prov. de Soria, partido jud. de Burgo de Osma, dióc. de Osma.

**CANTALLOPS:** lugar de España con 32 vec., en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras.

**CANTARACILLO:** villa de España con 94 vec., en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte.

**CANTAVIEJA:** villa de España en la prov. de Ternel, part. jud. de Castellote, dióc. de Zaragoza, con 455 vec. y 1,948 hab. Está situada en terreno montuoso y su fundacion es de tiempo inmemorial: esta circundada de antiguas murallas y conserva restos de los romanos.

**CANTAVIEJA (SORPRESA DE):** el fuerte de Cantavieja que tan útil fué como centro de las operaciones de los carlistas durante la última guerra civil, fué tomado por sorpresa por Cabañero el 25 de abril de 1837. Los paisanos del pueblo puestos de acuerdo con Cabañero le facilitaron la entrada

que los godos se apoderaron de la Cantabria, así para su gobierno, como para estar á la mira de los naturales, constituyeron en ella un capitán general, al que llamaron duque. Esta dignidad se conferia por lo regular á personas de la familia real; así vemos que fué duque de Cantabria, Favila, hijo del rey Chindasvinto y padre de don Pelayo, el restaurador de la monarquía española.

**CANTABRICA:** cordillera del grupo septentrional, que partiendo de los Pirineos en Navarra, va formando las sierras de Górriti, Araláz, Elgua, Altube y Orduña, entre Navarra, y Guipúzcoa y entre Alava y Vizcaya; sigue por las montañas de Burgos que separan esta provincia de la de Santander, en que se distinguen pico Orçada, Peña Ubilla, monte Cabrio, Cobillas, Busmantara, Nela y Sejos, donde concluye con el nombre de montañas de Reinosas.

**CANTABROS:** primitivos habitantes de la region llamada Cantabria, en la que se hablaba, y aun habla el vasconce como lengua primitiva. Los cantabros, gente valerosa, se conservaron sin mezcla de raza estrangera desde la venida de Tubal. Recibieron el Evangelio en la predicacion de San Saturnino, hicieron guerra á los romanos y después á los godos, hasta que fueron sujetos por Suintila.

**CANTACUZENO:** noble familia griega, ha dado dos emperadores á Constantinopla, Juan Cantacuzeno, (1547—55) y Mateo su hijo (1555—56); se ha conservado hasta estos últimos tiempos, y ha dado muchos príncipes á la Moldavia y la Valaquia en los siglos XVII y XVIII. Véase **JUAN Y DEMETRIO**.

**CANTAL (MONTES):** pequeña cordillera de montañas en Francia, se une por el S. E. á los montes de la Margarida, por el N. á los montes Dore y separa el valle del Allier del de Lot. El monte Cantal, propiamente dicho, ó Plomo del Cantal, tiene 22 leguas de circuito en su base y cerca de 6,300 pies de altura. Da nombre á un departamento.

**CANTAL (DEPARTAMENTO DEL):** limitado por los de Puy de Dome al N., del Aveyron al S., del Lozeroy del A. Loira al E., del Correza y del Lot al O.; tiene 1,350 leguas cuadradas y 262,117 hab.; su capital es Aurillac. Está formado de una parte de Auvernia y del Velay. Tiene montañas, muchos rios y abundante carbon de piedra y mármoles. Hay aguas termales, poco trigo, pero mucha cebada, patatas, lino, cáñamo, y hermosos pastos. Su comercio y su industria son reducidos, los habitantes pobres, en

terminos que la mayor parte de ellos emigran anualmente. El departamento se divide en 4 distritos (Aurillac, Mauriac, Murat, Saint-Flour), 23 cantones y 261 pueblos. Pertenece á la diez y nueve division militar, dependiente de la audiencia de Riom y del obispado de Saint-Flour.

**CANTALA (JUAN DE):** escultor. Trabajó el año de 1557 en la portada de la capilla de la torre de la catedral de Toledo; y el de 41 en las puertas de la fachada de los Leones de la misma iglesia, antes de forrarlas en cobre. De haber atribuido don Antonio Ponz esta obra á Alonso Berruguete, se puede inferir el mérito y habilidad de Cantala.

**CANTALAPIEDRA:** villa de España en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, con 269 vec. y 176 habitantes. Está situada en terreno elevado y es de fundacion antigua.

**CANTALEJO:** villa de España en la prov. y dióc. de Segovia, part. judicial de Sepúlveda, con 301 vec. y 1,176 hab. Está situada en terreno alto y es de antigua fundacion.

**CANTALLOPS:** lugar de España con 25 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, diócesis de Sigüenza.

**CANTALPINO:** villa de España en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, con 255 vec. y 1,012 habitantes. Está situada en un valle en terreno desigual y es de fundacion moderna.

**CANTALUCIA:** lugar de España con 25 vec., en la prov. de Soria, partido jud. de Burgo de Osma, dióc. de Osma.

**CANTALLOPS:** lugar de España con 32 vec., en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras.

**CANTARACILLO:** villa de España con 94 vec., en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte.

**CANTAVIEJA:** villa de España en la prov. de Ternel, part. jud. de Castellote, dióc. de Zaragoza, con 455 vec. y 1,948 hab. Está situada en terreno montuoso y su fundacion es de tiempo inmemorial: esta circundada de antiguas murallas y conserva restos de los romanos.

**CANTAVIEJA (SORPRESA DE):** el fuerte de Cantavieja que tan útil fué como centro de las operaciones de los carlistas durante la última guerra civil, fué tomado por sorpresa por Cabañero el 25 de abril de 1837. Los paisanos del pueblo puestos de acuerdo con Cabañero le facilitaron la entrada



por una casa junto a la muralla, y sorprendidos los doscientos hombres de tropas de la reina que habia en el pueblo, tuvieron que rendirse bajo promesa que les hizo Cabañero de que serian respetadas sus vidas, mas habiendo llegado despues Cabrera, atropelló por todo y mandó fusilar á nueve oficiales y matar á bayonetazos á los sargentos y soldados de caballeria. Cantavieja permaneció en poder de los carlistas hasta 1840 en que aproximándose la division de Odonell que acababa de rendir á Aliaga, salieron precipitadamente abandonando todos los fuertes, inutilizando cuanto pudiera servir á las tropas de la reina y aun quemando los hospitales, sin cuidarse de los enfermos y heridos que habia dentro.

**CANTAVIEJA:** cruz de distincion concedida al ejército del centro, mandado por el general don Evaristo San Miguel, por el sitio y ocupacion de esta plaza en 31 de octubre de 1836, en real orden de 14 de febrero de 1837. Se compone de dos cañones de oro cruzados en forma de aspa, ocupando su centro escudo azul y en él castillo de oro con orla blanca y en ella «Sufrimiento y bizarría.» El centro del reverso escudo blanco y en él con letras negras la inscripcion «Cantavieja 31 de octubre 1836» y en su orla esmaltada de verde «por Isabel II y la Constitucion.» Sobre la cruz corona de laurel. Cinta verde con filetes encarnados. La tropa la usa de metal amarillo.

**CANTEGEIRA y PUMARIN:** lugar de España con 55 vec., en la provincia de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Astorga.

**CANTER:** lugar de España con 11 vec., en la prov. de Huesca, part. judicial de Benavarre, dióc. de Barbastro.

**CANTERBURY:** véase CANTORBURY.

**CANTILLANA:** villa de España en la prov. y dióc. de Sevilla, partido jud. de Lora del Río, con 1,052 vecinos y 5,421 hab. Está situada en terreno llano y es de fundacion antigua, conservando inscripciones y restos de los romanos.

**CANTIMPALOS:** villa de España con 104 vec., en la prov., part. judicial y dióc. de Segovia.

**CANTIN (CABO):** «Atlas minor», en la costa O. del imperio de Marruecos, á los 41° 53' long. O. 52° 34' lat. N.

**CANTIVEROS:** villa de España con 42 vec., en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Arévalo.

**CANTIUN:** region de la Bretaña romana (Bretaña primera), en el ángulo E. El condado de Kent y los países vecinos, están comprendidos en ella.

**CANTON, SUANGTCHU-FU:** ciudad fuerte y puerto de la China al S., á orillas del Pé-Kiang á algunas leguas de su embocadura, entre los 110° 55' long. E., 25° 7' lat. N.; tiene 500,000 hab. Se divide en ciudad china y ciudad tártara, que es la mas hermosa. El barrio de los europeos se llama Chy-san-hang ó Trece Depósitos. Tiene templos bastante buenos. Cantidad de barcas, que forman como una ciudad sobre el Tchu-Kiang. Es industriosa y tiene un inmenso comercio. El puerto de Canton estuvo hasta 1842 abierto solamente á los europeos. La administracion de todo el comercio estaba confiada, á un consejo de menos de catorce personas, llamado «Hong.» Un terrible incendio destruyó mas de 10,000 casas en 1825. Fué ocupada por los ingleses en 1841.

**CANTON:** se pone en el ángulo derecho de la frente. Unos le ponen un tercio disminuido del cuartel, otros le dan la novena parte del escudo, y hay quien le pone por un cuartel del escudo.

**CANTONADA:** se dice de la cruz que en los cuatro flancos se halla acompañada de igual número de piezas, como las armas del reino de Aragón: tambien se entiende así, cuando la figura principal lo estuviese en los cuatro cantones del escudo.

**CANTONA (SAN MAMED DE):** feligresía de España con 36 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. judicial de Allariz.

**CANTORAL:** lugar de España con 26 vec., en la prov. y dióc. de Palencia, part. jud. de Cervera de Riopisuerga.

**CANTORBURY,** «Durovernum y Cantuaría», en latin, «Cantorbury» en inglés: ciudad de Inglaterra, capital del condado de Kent, y en otro tiempo del reino de Kent, á orillas del Stour y á 12 leguas S. E. de Londres; tiene 15,000 habitantes.

Es sede de un arzobispado cuyo titular es el primado de toda Inglaterra, el primer par del reino. Entre los monumentos se nota la catedral que encierra el sepulcro de Tomas Becket, asesinado en 1170: la casa capitular, el teatro y los cuarteles; tiene cuatro calles principales dispuestas en cruz. Hay lúpulo, tocinerías y salchicheras afamadas, telas de seda y muselinas llamadas de Cantorbury, y aguas termales en las cercanías.

**CANTYRA:** península de la costa occidental de Escocia; forma la parte meridional del condado de Argyle.

**CANUBINO ó CANNOBINO, Cænobium:** famoso convento de religiosos hospitalarios en la Turquía asiática (Tripoli), á 7½ leguas E. de Tripoli.

**CANULEYO:** tribuno del pueblo, hizo decretar el año 444 antes de Jesucristo una ley que permitia los matrimonios entre patricios y plebeyos; pero no pudo conseguir que uno de los dos cónsules fuera plebeyo.

**CONUSIUM, CANOSA:** ciudad de Apulia, vecina de Canas; sirvió de refugio á los romanos despues del desastre de Canas.

**CANUTO ó KNUT:** nombre de muchos reyes de Dinamarca y de Inglaterra.

**CANUTO I REY DE DINAMARCA:** reinó desde 865 á 875. No se sabe nada de su reinado.

**CANUTO II (CANUTO I EN INGLATERRA),** llamado el GRANDE: subió al trono de Dinamarca en 1014, y el mismo año fué á reclamar con las armas en la mano el reino de Inglaterra que su padre Suenon habia conquistado. Edmundo, hijo de Etelredo se le disputó con tanto valor que Canuto consintió por el momento en una division: celebrándose un tratado que aseguró á Edmundo el mediodía de Inglaterra; pero habiendo sido asesinado por Edrico, su cuñado, Canuto quedó único dueño del país (1017).

Para atraerse el afecto de los ingleses, casó con la viuda de Etelredo. Las dos naciones danesa é inglesa imitando este ejemplo, se unieron por medio de numerosos matrimonios, y en 1028 Canuto pudo sin temor de una insurreccion de sus nuevos vasallos, salir de Inglaterra para ir á vencer á los suecos y conquistar la Noruega. Este príncipe piadoso pobló de iglesias y monasterios el suelo inglés, hizo una peregrinacion á Roma, y volvió á morir á Inglaterra en 1036.

**CANUTO III (CANUTO II EN INGLATERRA),** apellidado el ATREVIDO ó ATREVIDO CANUTO, y por corrupcion ARDEKNUTO: hijo del precedente, no heredó por el testamento de su padre sino el trono de Dinamarca; el de Inglaterra fué dado á Heroldo su hermano consanguíneo; pero temiendo los ingleses una guerra civil entre los dos hermanos, dispusieron que Heroldo fuese dueño del país al N. del Támesis, y Canuto de la parte meridional. Heroldo descontento de esta reparticion, no tardó en apoderarse de todo el país, Canuto iba á conquistar su parte con las armas, cuando Heroldo murió, quedando por este acontecimiento único rey de Inglaterra (1059). Este bárbaro insultó á los manes de su rival, é hizo arro-

jar su cuerpo al Támesis. Se hizo muy pronto tan ambicioso como cruel, y agobió al pueblo con impuestos. Murió en 1041 de una apoplejía fulminante. Fué el último príncipe de la dinastía danesa en Inglaterra.

**CANUTO IV,** llamado el SANTO: rey de Dinamarca, hijo de Suenon; sucedió en 1080 á su hermano Haroldo y disgustó en breve á sus vasallos por la deferencia estremada que tenia al clero. En 1086 estableció una revolucion con motivo de un tributo que habia impuesto en favor del clero, y fué muerto en una iglesia donde se habia refugiado. Se le celebra el 19 de enero.

**CANUTO V:** rey de Dinamarca, hijo de Erico el Bueno, hermano de Canuto IV, sucedió á su padre en 1147. Suenon, príncipe de la sangre real, le disputó largo tiempo la corona y aquel lo asesinó en un festin dado con motivo de la paz que acababa de concluirse entre ellos (1156).

**CANUTO VI:** rey de Dinamarca, hijo de Waldemaro I, le sucedió en 1182. Poco tiempo despues de su advenimiento sometió á los escanios rebeldes y mandados por Haroldo, hijo de Canuto V; conquistó el Mecklemburgo, país de los antiguos vándalos, la Libonia (1196), finalmente todo el Holstein, y murió en 1202. Su reinado fué para Dinamarca una época de poder y prosperidad. A consecuencia de sus conquistas tomó el título de «Rey de los vándalos», que los reyes de Dinamarca han conservado.

**CANUTO,** llamado ERICSON: rey de Suecia, hijo de Erico IX, subió al trono de Suecia en 1163 matando á Carlos de la raza de Swerker (véase SWERKER). Despues de haber vencido á varios pretendientes de esta casa, Canuto reinó tranquilamente fomentando la agricultura y fundando monasterios. Abdicó en 1192, entró en la órden de los cistercienses y murió en 1199. Arrepentido del asesinato de Carlos nombró por sucesor al hijo de este príncipe.

**CANZ (ISRAEL-GOTTLIEB):** nació en Heinsheim en 1690, murió en 1753, profesó la elocuencia, la poesía, la filosofia y la teología, en su patria, adoptó los principios de Leibnitz y de Wolf, y procuró aplicarlos á la teología. Se tiene de él: «Philosophie leibnitziæ et wolfianæ usus in theologia.» Francfort y Leibnitz, 1728—1759, en 4.º; «Grammaticæ universalis tenuia rudimenta,» idem, 1757, en 4.º; «Discipline morales omnes perpetuo nexu traditæ.» Leipsick, 1741; «Meditationes philosophicæ,» 1750, en 4.º

**CAÑABATE (EL):** villa de España con 117 vec., en la prov. y diócesis de Cuenca, part. jud. de San Clemente.

**CAÑADA:** villa de España con 104 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Ciudad-Real.

**CAÑADA (LA):** lugar de España con 70 vec., en la prov. de Alicante, part. jud. de Villena, dióc. de Valencia.

**CAÑADA (LA) DE BENATENTUD:** villa de España con 106 vec., en la prov. de Teruel, part. jud. de Alaga, dióc. de Zaragoza.

**CAÑADA DEL GAMO:** aldea de España con 26 vec., en la prov., y dióc. de Córdoba, part. jud. de Fuente Obejuna.

**CAÑADA (LA) DEL HOYOS:** villa de España con 192 vec., en la provincia, y dióc. de Cuenca, part. judicial de Cañete.

**CAÑADA DEL MANZANO:** villa de España con 6 vec., en la provincia, part. jud. y dióc. de Cuenca.

**CAÑADA DEL RABADAN:** aldea de España con 15 vec., en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, dióc. de Sevilla.

**CAÑADA BERIG:** villa de España con 54 vec., en la prov. de Teruel, part. jud. de Alcañiz, diócesis de Zaragoza.

**CAÑADA HERMOSA:** villa de España con 25 vec., en la prov. y dióc. de Murcia, part. jud. de Caravaca.

**CAÑADA FUNCOSA:** lugar de España con 204 vec., en la provincia y dióc. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar.

**CAÑADA VELLIDA:** lugar de España con 60 vec., en la prov., y dióc. de Teruel, part. jud. de Aliaga.

**CAÑADAS DE SAN PEDRO:** aldea de España con 150 vec., en la prov. y part. jud. de Murcia, diócesis de Cartagena.

**CAÑAL (EL):** villa de España con 9 vec., en la prov. y part. jud. de Guadalajara, dióc. de Toledo.

**CAÑAMAQUE:** lugar de España con 82 vec., en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, dióc. de Sigüenza.

**CAÑAMARES:** villa de España con 105 vec., en la prov. y dióc. de Cuenca, part. jud. de Priego.

**CAÑAMARES:** villa de España con 50 vec., en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes, dióc. de Toledo.

**CAÑAMARES:** lugar de España con 59 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, dióc. de Sigüenza.

**CAÑAMERO:** villa de España con

275 vec., en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan, dióc. de Plasencia.

**CAÑAR:** lugar de España con 265 vec., en la prov. y dióc. de Granada, part. jud. de Orgiva.

**CAÑARDO:** lugar de España con 6 vec., en la prov. de Huesca, partido jud. de Boltaña, dióc. de Jaca.

**CAÑAREJO:** aldea de España con 55 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Murcia.

**CAÑAS:** villa de España con 70 vec., en la prov. de Logroño, partido jud. de Nájera, dióc. de Calahorra.

**CAÑAS (SANTA EULALIA DE):** aldea de España con 80 vec., en la prov. y part. jud. de la Coruña, diócesis de Santiago.

**CAÑAS (JUEGO DE):** este juego, que por algun tiempo estuvo muy en boga, y que se hacia en las fiestas reales y regocijos públicos, era sin embargo de origen árabe. Era un simulacro de guerra, en el que los ginetes se arrojaban de punta cañas de dos á tres varas de largo, consistiendo la habilidad de los unos en dirigirlas con certero pulso, y la de los otros en resguardarse á tiempo con los broqueles ó adargas que muchas veces tenian que cambiar de mano segun los giros y revueltas que daban las cuadrillas. Componianse estas de caballeros adornados é iban dirigidas por los padrinos, que cuidaban tambien de las reglas de etiqueta y cortesía que era preciso observar en el juego.

**CAÑAVERAL (EL) DE LAS LIMAS:** lugar de España con 450 vec., en la prov. de Huelva, part. jud. de Arcena, dióc. de Coria.

**CAÑAVERAL DE LAS LIMAS:** lugar de España en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrobillas, dióc. de Coria, con 415 vec., y 1,578 habitantes. Está situado en terreno desigual y es de fundacion moderna.

**CAÑAVERAS:** villa de España en la prov. y dióc. de Cuenca, partido jud. de Priego, con 541 vecinos y 1,290 hab. Está situada en una llanura cercada de colinas, y fué fundada por los moros debiendo su nombre á los primeros cristianos que la conquistaron.

**CANAVERUELAS:** villa de España con 140 vec., en la provincia y dióc. de Cuenca, part. jud. de Priego.

**CAÑEDA:** lugar de España con 42 vec., en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Reinos.

**CAÑEDO:** lugar de España con 53 vec., en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales.

**CAÑEDO (SAN MIGUEL):** lugar